



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000866-02**

*Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a impulsar la candidatura de las "Fortificaciones de Frontera de la Raya hispano-portuguesa" como Patrimonio Mundial de la Humanidad, colabore con los ayuntamientos para preparar acciones de coordinación a tal fin, así como acciones de coordinación con las administraciones de ámbito regional y ciudades españolas y portuguesas y presentar al Consejo del Patrimonio Histórico Español la propuesta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000866, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a impulsar la candidatura de las "Fortificaciones de Frontera de la Raya hispano-portuguesa" como Patrimonio Mundial de la Humanidad, colabore con los ayuntamientos para preparar acciones de coordinación a tal fin, así como acciones de coordinación con las administraciones de ámbito regional y ciudades españolas y portuguesas y presentar al Consejo del Patrimonio Histórico Español la propuesta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio